

AYUDAS AL ALQUILER DE VIVIENDA 2024-2025

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

- Solicitud ANEXO I.
- DNI
- Copia del contrato de alquiler.
- Volante o certificado de empadronamiento colectivo para viviendas, o individual, en el caso de habitación.
- En el propio formulario de la solicitud se pueden cumplimentar las DECLARACIONES RESPONSABLES Y AUTORIZACIONES DE CONSULTA necesarias, en caso de no hacerlo se deberá presentar la documentación acreditativa que corresponda

**PARA CASOS CONCRETOS
CONSULTAR DOCUMENTACIÓN EN:**

<https://vivienda.castillalamancha.es/ayudas-y-subsidios/ayudas-al-alquiler/ayudas-al-alquiler-de-vivienda-convocatoria-2023>



DONDE Y CÓMO PRESENTARLO

PLAZO DE SOLICITUD 01/12/2023 HASTA EL 15/01/2024

PREFERENTEMENTE DE FORMA TELEMÁTICA:

A través del formulario incluido en la sede electrónica.
NECESARIO: CLAVE PERMANENTE/DNI ELECTRONICO/ FIRMA ELECTRÓNICA

<https://www.jccm.es/sede/ventanilla/electronica/I4L>

PRESENCIAL

TOLEDO

**SERVICIOS DE VIVIENDA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL
TOLEDO,**

ATENCIÓN EN: CALLE RIO PORTIÑA Nº2.
BARRIO DEL POLIGONO. TOLEDO.
Teléfono: 925 267070

TALAVERA DE LA REINA

**SERVICIOS DE VIVIENDA DE LA DELEGACIÓN DE
SERVICIOS DE LA JUNTA DE TALAVERA DE LA REINA**

ATENCIÓN EN: PLAZA DEL PAN Nº 10
Teléfono: 925 839100

**ESTA INFORMACIÓN ES UN RESUMEN, PARA MÁS INFORMACIÓN ORDEN CONVOCATORIA
Y PORTAL VIVIENDA JCCM:**

<https://vivienda.castillalamancha.es/ayudas-y-subsidios/ayudas-al-alquiler/ayudas-al-alquiler-de-vivienda-convocatoria-2023>



Castilla-La Mancha

AYUDAS AL ALQUILER DE VIVIENDA 2024-2025

PLAZO DE SOLICITUD 01/12/2023 HASTA EL 15/01/2024

RE
QU
IS
TOS

AYUDAS AL ALQUILER DE VIVIENDA (GENERAL)

- TITULARES CONTRATO DE ALQUILER O CESIÓN DE USO EN C-LM.
- CONSTITUIR LA RESIDENCIA HABITUAL Y PERMANENTE.
- LA RENTA ANUAL DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA EN 14 PAGAS, **NO PODRÁ SUPERAR 3 VECES EL IPREM**

PRECIO

50% DEL PRECIO DEL ALQUILER

- **VIVIENDA (MÁX. 600€/MES)**
- **HABITACIÓN(MÁX 300€/MES).**

PERIODO SUBVENCIONADO

DURANTE 24 MESES
COMO MÁXIMO.

CRITERIO DE CONCESIÓN

FECHA Y HORA DE
LA PRESENTACIÓN
DE LA SOLICITUD.

RE
QU
IS
TOS

AYUDAS AL ALQUILER DE VIVIENDA JOVEN RETO DEMOGRÁFICO

- PERSONAS DE 35 AÑOS O MENOS.
- TITULARES CONTRATO DE ALQUILER O CESIÓN DE USO EN C-LM. (MUNICIPIOS MENORES DE 10.000 HABITANTES)
- CONSTITUIR LA RESIDENCIA HABITUAL Y PERMANENTE.
- LA RENTA ANUAL DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA EN 14 PAGAS, **NO PODRÁ SUPERAR 3 VECES EL IPREM**

PRECIO

60% del precio del alquiler.

TENIENDO **"BONO ALQUILER JOVEN"**, EL 40% DE LA DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO MENSUAL DEL ALQUILER Y LOS 250 EUROS MENSUALES CORRESPONDIENTES AL "BONO ALQUILER JOVEN" SIN QUE PUEDA SUPERAR EL 75% DEL IMPORTE DE LA RENTA.

PERIODO SUBVENCIONADO

DURANTE 24 MESES
COMO MÁXIMO.

CRITERIO DE CONCESIÓN

FECHA Y HORA DE
LA PRESENTACIÓN
DE LA SOLICITUD.

RE
QU
IS
TOS

AYUDAS AL ALQUILER DE VIVIENDA PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

- PERSONAS EN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD
- SUFRIR UNA REDUCCIÓN DE INGRESOS DE AL MENOS UN 20%..
- LES SUPONGA UN ESFUERZO EL PAGO DEL ALQUILER SUPERIOR AL 30% DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA.
- TITULARES CONTRATO DE ALQUILER O CESIÓN DE USO EN C-LM.
- LA RENTA ANUAL DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA EN 14 PAGAS, **NO PODRÁ SUPERAR 5 VECES EL IPREM**

PRECIO

100% DEL PRECIO DEL ALQUILER.
LA CUANTÍA DEBE INFORMARLA BIENESTAR SOCIAL EN BASE A LAS CIRCUNSTANCIAS DE LA PERSONA BENEFICIARIA

PERIODO SUBVENCIONADO

DURANTE 24 MESES
COMO MÁXIMO.

CRITERIO DE CONCESIÓN

FECHA Y HORA DE
LA PRESENTACIÓN
DE LA SOLICITUD.

900 €/MES MÁXIMO.

